

Signatura: EB 2022/135/R.11
Tema: 7 b) i)
Fecha: 15 de marzo de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Examen de la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario

Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera
y Financiación Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Malek Sahli

Oficial Superior de Financiación para el Desarrollo
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2545
Correo electrónico: m.sahli@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 135.º período de sesiones
Roma, 25 a 27 de abril de 2022

Para **examen**

Resumen

1. El presente documento tiene por objeto ofrecer a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME), centrándose en el impacto de este programa en el desarrollo, los retos principales y el costo estimado para el FIDA.
2. La participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME fue decidida por el Consejo de Gobernadores en su 20.º período de sesiones, en febrero de 1997. El resultado ha sido la concesión de alivio de la deuda a 35 países que reunían las condiciones para acogerse al programa, por un monto total de USD 510 millones al final de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA, en 2021.
3. La Iniciativa para los PPME ha ayudado a los países que reunían las condiciones a reducir considerablemente la carga de su deuda, permitiéndoles así reorientar los recursos hacia la reducción de la pobreza, pero sigue habiendo importantes retos:
 - i) Muchos países que han alcanzado satisfactoriamente el “punto de culminación” de la Iniciativa están experimentando actualmente un deterioro de su situación, porque están aumentando su endeudamiento público para hacer frente a la crisis de la COVID-19 y diversificando sus fuentes de financiación contrayendo deuda en condiciones menos favorables.
 - ii) Tres países que reúnen las condiciones para acogerse a la Iniciativa para los PPME —Eritrea, Somalia y el Sudán— se encuentran en etapas distintas de la misma, y el alivio futuro de su deuda se calcula en unos USD 155 millones, durante un periodo de amortización que se prolongará hasta 2040.
4. La intensa participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME se ha visto facilitada por el acceso al Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda (DRTF), administrado por el Grupo del Banco Mundial desde 2006 y financiado con donaciones de los Estados Miembros. El acceso a este fondo ha permitido al FIDA cubrir dos terceras partes del monto total correspondiente a los derechos a recibir alivio de la deuda de los países que han alcanzado el punto de culminación. No obstante, la participación del FIDA en la Iniciativa ha tenido consecuencias financieras importantes, ya que el 46 % del total del alivio de la deuda concedido se ha imputado a los recursos básicos de reposición debido a que los Miembros no aportaron todas las compensaciones adicionales previstas.
5. Al mismo tiempo, el FIDA ha seguido ejecutando un programa de préstamos y donaciones basado en unas previsiones de compensación total por parte de los Estados Miembros. Otras instituciones financieras internacionales (IFI) han mitigado eficazmente el riesgo de déficit temporal de pagos compensatorios aplicando condiciones más vinculantes a las contribuciones a la Iniciativa para los PPME, valiéndose de dos estrategias: i) incorporación de esas condiciones a la solicitud de nuevas contribuciones de los donantes en el momento de reponer sus recursos, o ii) el cobro de contribuciones mediante un sistema de pago paulatino, según van venciendo las obligaciones del servicio de la deuda.
6. El FIDA ha participado con empeño en el proceso voluntario de reducción de la deuda de los PPME desde su inicio, apoyando firmemente el principio fundamental en que se basa la Iniciativa, a saber, que las acciones de todos los acreedores participantes deben coordinarse, y que hay que contar con una participación amplia y equitativa.

7. La Dirección está dispuesta a estudiar opciones con los países donantes del FIDA para financiar en el futuro el alivio de la deuda relacionado con la Iniciativa para los PPME, de manera que se salvaguarde la sostenibilidad financiera del Fondo y su capacidad de desembolso. Así el FIDA estaría en condiciones de seguir prestando un apoyo decisivo a los países más pobres y más endeudados para afrontar la COVID-19 y llevar a cabo actividades de recuperación más generales para las que se necesita un mayor acceso a nuevos recursos en condiciones favorables, incluidas las donaciones.

I. Participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados

1. La Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME)¹ representa un marco único en su género, acordado internacionalmente, para proporcionar alivio de la carga de la deuda a los países de ingreso bajo, aunque la participación de los acreedores sigue siendo voluntaria. En este contexto, la comunidad internacional convino en reforzar los vínculos entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza. Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las instituciones de financiación del desarrollo han desempeñado un papel crucial al respecto.
2. Los acreedores multilaterales más importantes, en razón de su participación en el costo total del alivio de la deuda de los PPME, son el Grupo del Banco Mundial, el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea/Banco Europeo de Inversiones, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el FIDA.
3. El alivio de la deuda forma parte de una estrategia global de reducción de la pobreza centrada en el fortalecimiento de la capacidad institucional, un mayor crecimiento y programas sociales mejor orientados, por lo que se ha supeditado a los avances en la preparación y ejecución de estrategias de reducción de la pobreza concebidas para ser impulsadas por los propios países y elaboradas con una amplia participación de la sociedad civil.
4. En virtud de la Iniciativa, todos los prestamistas participantes condonan un porcentaje de la deuda conforme a un sistema de pago paulatino, después de que el país haya puesto en práctica reformas económicas satisfactorias. La Iniciativa no pretende ser un mecanismo de liquidación de atrasos, sino que, al contrario, las condiciones previas para aliviar la deuda de los PPME son las siguientes: i) la normalización de las relaciones con los acreedores, en particular liquidando los atrasos con los acreedores multilaterales, y ii) la obtención de los recursos necesarios para que los acreedores financien la parte del costo del alivio de la deuda de los PPME que les corresponda.
5. El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su 20.º período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, aprobó la participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo que regula las asociaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro, a causa de la carga del servicio de la deuda². El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad de aprobar, país por país, el alivio de la deuda que el FIDA debía conceder en el marco de los esfuerzos generales desplegados por la Iniciativa para los PPME para reducir la deuda de los países a un nivel sostenible.
6. Desde el inicio de la Iniciativa para los PPME, los BMD y las instituciones de financiación del desarrollo han desempeñado un papel destacado para aliviar la carga de la deuda y han permitido a los países receptores aumentar sus gastos en medidas de reducción de la pobreza. A finales de julio de 2019³, más del 99 % de los acreedores multilaterales, clasificados según su participación en el costo total del alivio de la deuda de los PPME, participaban en la Iniciativa.

¹ La Iniciativa para los PPME se puso en marcha en 1996 y se reforzó en 1999 con el fin de proporcionar un alivio de la deuda más amplio, profundo y rápido.

² EB 96/59/R.73 y Resolución 101/XX contenida en el documento GC 20/L.6.

³ "Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) and Multilateral Debt Relief Initiative (MDRI) - Statistical Update", informe preparado por el personal del FMI y finalizado el 30 de julio de 2019.

7. Para poder acogerse al alivio de la deuda concedido en el marco de la Iniciativa para los PPME, un país debe cumplir una serie de estrictas condiciones de admisibilidad⁴. Hasta la fecha, el FIDA ha concedido alivio del servicio de la deuda a 35 de los 38 países que reunían las condiciones⁵, 30 de los cuales se hallan en el África Subsahariana. Además, ha participado activamente, a través de la Iniciativa, en la reducción de la carga de la deuda pública en estos 35 países de ingreso bajo que han alcanzado el punto de culminación, lo que les ha permitido acceder a nuevos recursos de financiación para el desarrollo y aumentar el gasto contra la pobreza⁶.
8. Con arreglo a la Iniciativa para los PPME, el FIDA ha concedido alivio de la deuda a un país cuando este ha alcanzado ciertas metas intermedias. De este modo se ha reducido hasta el 100 % de las obligaciones semestrales del servicio de la deuda de ese país con el FIDA (principal, cargo por servicios y pago de intereses), a medida que las obligaciones vencían.
9. El alivio de la deuda de los PPME se concede cuando los países alcanzan ciertas metas intermedias, que el Grupo del Banco Mundial y el FMI supervisan de cerca:
 - i) **Etapas anteriores al punto de decisión:** el Grupo del Banco Mundial y el FMI hacen el seguimiento de los países para comprobar los atrasos liquidados o a punto de serlo, así como para hallar indicios de reformas macroeconómicas.
 - ii) **Punto de decisión:** El Grupo del Banco Mundial y el FMI revisan las condiciones macroeconómicas del país y, de ser satisfactorias, declaran el punto de decisión y cuantifican el alivio de la deuda. En el punto de decisión se definen varios supuestos, como el factor de descuento y el factor de reducción común⁷.

En algunos casos, tras el atento examen y la aprobación del Grupo del Banco Mundial y el FMI, se concede alivio provisional de la deuda durante el período comprendido entre el punto de decisión y el de culminación.

El punto de decisión se declara tras celebrar consultas con todos los acreedores, incluidos el Club de París y las IFI. Todos los acreedores participantes llegan a un acuerdo y se comprometen a reducir la deuda del país que cumple los requisitos hasta un nivel sostenible y a compartir la carga que supone saldar la deuda.
 - iii) **Punto de culminación:** se concede el alivio de la deuda.
10. Como puede verse en el gráfico 1, el espacio fiscal creado por la concesión de alivio de la deuda ha permitido al FIDA proporcionar financiación adicional para el desarrollo a los países que reúnen las condiciones para ello. Este apoyo se ha concretado en una serie de donaciones y préstamos con niveles considerables de concesionalidad. Desde la puesta en marcha de la Iniciativa, el FIDA había

⁴ Véase: <https://www.worldbank.org/en/topic/debt/brief/hipc>. Para poder acogerse a la Iniciativa para los PPME, un país debe:

- i) atravesar una situación de endeudamiento insostenible después de haber aplicado plenamente los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda (como la aplicación de las Condiciones de Nápoles en virtud del acuerdo del Club de París);
- ii) reunir las condiciones para recibir asistencia en condiciones muy favorables solo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI;
- iii) haber establecido una trayectoria satisfactoria de reforma y aplicación de políticas adecuadas en el marco de programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial, y
- iv) establecer una trayectoria satisfactoria de reforma y elaborar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza que cuente con la participación de la sociedad civil.

⁵ Sírvase consultar en el anexo I la lista de los Estados Miembros que participan en la Iniciativa para los PPME, clasificados por etapas.

⁶ Según la actualización estadística del FMI sobre la Iniciativa para los PPME y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (agosto de 2019), en 2017 el gasto destinado a reducir la pobreza (7,3 % del PIB) fue casi cuatro veces superior a los pagos del servicio de la deuda (1,9 % del PIB).

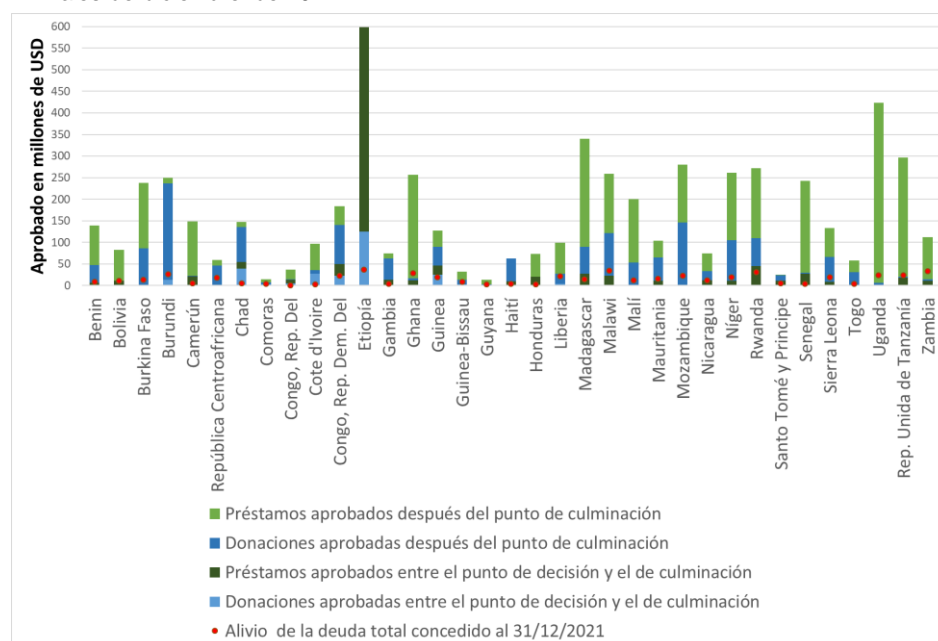
⁷ El FMI define el “factor de reducción común” como el nivel de alivio de la deuda necesario para que un PPME vuelva a una situación de deuda sostenible, siempre y cuando participen en la Iniciativa todos los acreedores.

proporcionado a estos países USD 1 100 millones en los períodos entre los respectivos puntos de decisión y de culminación (el primer punto de decisión tuvo lugar en 2000 y el punto de culminación correspondiente en 2015). A partir de 2000, el Fondo ha logrado proporcionar un total de USD 6 300 millones en financiación a los países que se vieron beneficiados por la Iniciativa (USD 2 000 millones en donaciones y USD 4 300 millones en préstamos otorgados en condiciones favorables).

Gráfico 1

Comparación entre los recursos financieros y el alivio de la deuda proporcionados a los países que han alcanzado el punto de culminación

A finales de diciembre de 2021



11. El último punto de culminación se alcanzó en 2012; hay tres países que aún deben finalizar el proceso de la Iniciativa para los PPME, a saber: Eritrea, Somalia y el Sudán. En los dos últimos años, Somalia y el Sudán han alcanzado el punto de decisión con los BMD acreedores:
 - i) El alivio de la deuda de Somalia no comenzará hasta alcanzar el punto de culminación, previsto actualmente por el Grupo del Banco Mundial y el FMI en 2023. Somalia alcanzó el punto de decisión en marzo de 2020. El alivio de la deuda en el punto de decisión correspondiente aún no se ha aprobado en el FIDA porque Somalia todavía tiene que liquidar algunos atrasos.
 - ii) En el caso del Sudán, la AIF y el Grupo del Banco Africano de Desarrollo aprobaron el punto de decisión en 2021, de modo que el país se ha beneficiado de la posibilidad de recibir alivio de la deuda provisional. Sin embargo, se está actualmente reevaluando tras los acontecimientos políticos recientes en el país. La aprobación del punto de decisión sigue siendo válida.
12. Hasta hoy, los puntos de decisión de Somalia⁸ y el Sudán deben someterse a la aprobación de la Junta Ejecutiva del FIDA. Además, un país que ya puede optar a la Iniciativa, Eritrea, aún no ha alcanzado el punto de decisión. Por otra parte, Zimbabwe, a pesar de no poder acogerse a la Iniciativa según la lista cerrada de países admisibles⁹ elaborada de común acuerdo por los acreedores multilaterales,

⁸ Con sujeción a la liquidación de atrasos con el FIDA.

⁹ En 2006, el Grupo del Banco Mundial y el FMI, junto con otros acreedores bilaterales y multilaterales, acordaron una lista cerrada de países que podían acogerse a la Iniciativa para los PPME una vez satisfechas las condiciones previas.

atraviesa una situación de endeudamiento insostenible y hay señales recientes del Grupo del Banco Mundial de que podría ser admitido en la Iniciativa con carácter "excepcional"¹⁰.

13. El FIDA ha participado con empeño en el proceso de la Iniciativa para los PPME desde su inicio. Este compromiso voluntario refuerza uno de los principios fundamentales en que se basa la Iniciativa: la esperanza de que todos los acreedores implicados coordinen sus acciones, y de que la participación sea amplia y equitativa¹¹. Pero lo cierto es que no hay ninguna obligación formal que los empuje a coordinarse.

II. Contribución financiera del FIDA a la ejecución de la Iniciativa para los PPME

14. La movilización de recursos para el alivio de la deuda de los 35 países que participaban en la Iniciativa para los PPME¹² llevó al FIDA, en febrero de 1998, a establecer un fondo fiduciario para la concesión del alivio de la deuda.
15. Además, desde 2006 el FIDA ha contado con el firme apoyo de sus donantes al Fondo Fiduciario, que el Grupo del Banco Mundial se encarga de administrar. Este apoyo le ha permitido cubrir hasta dos terceras partes de las prestaciones totales en concepto de alivio de la deuda recibidas por los países que han alcanzado el punto de culminación.
16. A finales de diciembre de 2021, el Fondo Fiduciario para la Iniciativa para los PPME se financiaba con:
- i) recursos básicos del FIDA, con los que se ha financiado casi la mitad del costo total del alivio de la deuda (46 %);
 - ii) el Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda¹³, que desde 2006 ha sufragado dos terceras partes de las prestaciones en concepto de alivio de la deuda recibidas por los PPME;
 - iii) las contribuciones de los Estados Miembros y de otros donantes al propio Fondo Fiduciario para el alivio de la deuda, en algunos casos asignadas a determinados países específicos y en otros no destinadas a ningún país concreto de entre los incluidos en el programa de la Iniciativa, y
 - iv) los ingresos en concepto de inversiones generados por los recursos del Fondo Fiduciario.

Cuadro 1

Recursos de financiación del Fondo Fiduciario para la Iniciativa para los PPME
(estimaciones al 31 de diciembre de 2021, montos expresados en millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Recursos básicos del FIDA desde 1998 hasta 2021	249,3	46
Contribuciones de los miembros hasta 2006	71,5	13
Recursos transferidos del Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda administrado por el Grupo del Banco Mundial entre 2006 y 2021	215,6	40
Ingresos en concepto de inversiones	8,4	2
Total	544,8	100

¹⁰ En el informe de los Directores Ejecutivos de la AIF a la Junta de Gobernadores sobre la 20.^a reposición, los delegados indicaron que en el proceso de delimitación de la Iniciativa correspondiente se había seguido teniendo en cuenta la posibilidad de que Zimbabwe se acogiera a la Iniciativa, y que se estaban estudiando otras alternativas para la reincorporación de ese país, tanto a través de la Iniciativa para los PPME como por otras vías.

¹¹ En su 23.^o período de sesiones, celebrado en febrero de 2000, el Consejo de Gobernadores decidió, adoptando la Resolución 117/XXIII, que el FIDA participaría plenamente en la Iniciativa reforzada.

¹² De un total de 38 países que reunían las condiciones para acogerse a ella.

¹³ Según lo acordado en la reunión informativa y de financiación de la Iniciativa, celebrada el 19 de noviembre de 2006.

17. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo había concedido alivio de la deuda por valor de USD 510 millones (el 97 % del total que debía aportar) a los 35 países que reunían las condiciones y habían alcanzado el punto de culminación¹⁴, mientras que el alivio de la deuda futuro ya aprobado para esos países equivalía a USD 15,6 millones. Dos países (Somalia y el Sudán) se encuentran en el punto de decisión con otros BMD, que debe ser aprobado por la Junta Ejecutiva, mientras que un país (Eritrea) se encuentra en la etapa anterior al punto de decisión.
18. El cuadro que figura a continuación se refiere a la Iniciativa en su totalidad desde su puesta en marcha hasta el último reembolso, actualmente previsto para 2040 (alivio de la deuda otorgado conforme a un sistema de pago paulatino con arreglo al calendario de amortización del préstamo en cuestión). Dado el importante volumen de la cartera de proyectos del FIDA en el Sudán, el alivio de la deuda para Somalia y el Sudán asciende al 18 % del total de la Iniciativa.

Cuadro 2

Alivio de la deuda de los PPME en valor nominal

(en millones de derechos especiales de giro (DEG) y dólares de los Estados Unidos)

		DEG	USD
Alivio de la deuda concedido – Países en el punto de culminación		364,0	510,0
Alivio futuro de la deuda			
Países en el punto de culminación	<i>Alivio aprobado</i>	11,1	15,6
Países en el punto de decisión	<i>Alivio por aprobar</i>	86,2	120,9 <i>Somalia y Sudán</i>
Países que no han alcanzado el punto de decisión	<i>Alivio por aprobar</i>	13,6	19,1 <i>Eritrea</i>
Total parcial – Alivio futuro de la deuda		110,9	155,5
Total		474,9	665,6

19. El éxito con que se ha puesto en práctica la Iniciativa para los PPME en el FIDA, evidenciado en el muy alto porcentaje de alivio de la deuda concedido (el 97 % del total correspondiente al Fondo), se ha basado en las cuantiosas contribuciones de los Miembros, en forma de recursos directos y externos proporcionados para cubrir en total el 53 % del costo total del alivio, y en la movilización de los recursos básicos del FIDA.
20. No obstante, la participación del FIDA en la Iniciativa tiene como consecuencia que el alivio de la deuda acaba imputándose a los recursos básicos de reposición¹⁵ porque los pagos a título compensatorio de los Miembros no son vinculantes. Al mismo tiempo, el FIDA ha seguido ejecutando un programa de préstamos y donaciones basado en la esperanza de que esas compensaciones acabarían recibándose. Otras IFI han mitigado eficazmente el riesgo de diferencia temporal entre pagos compensatorios previstos y recibidos aplicando condiciones más vinculantes a las contribuciones a la Iniciativa para los PPME, valiéndose de dos estrategias: i) incorporar esas condiciones a la solicitud de nuevas contribuciones de los donantes en el momento de reponer sus recursos, o ii) cobrar las contribuciones mediante un sistema de pago paulatino, según van venciendo las obligaciones del servicio de la deuda.
21. Además, el costo global de la Iniciativa para los PPME ha aumentado considerablemente con el tiempo¹⁶ y, en la actualidad, los recursos del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa se utilizan en su totalidad para sufragar el alivio de la deuda ya aprobado. Por tanto, los recursos del Fondo Fiduciario no

¹⁴ Véase el anexo II.

¹⁵ Durante el período 1998-2006, el FIDA participó en el alivio de la deuda de los PPME recurriendo a sus recursos básicos por un total de USD 70 millones.

¹⁶ Declaración del Presidente del FIDA en la reunión anual del Grupo del Banco Mundial y el FMI en Dubái (septiembre de 2003): "El costo inicial de la participación del FIDA se calculó en unos USD 469 millones, con un valor actual de USD 308 millones".

serán suficientes para cubrir las necesidades de financiación del nuevo alivio de la deuda que deberá concederse a los países que todavía tienen que alcanzar sus puntos de culminación o decisión¹⁷ con el FIDA.

22. El alivio futuro de la deuda para los países que alcanzarán el punto de decisión se calcula en unos USD 155,5 millones. Este alivio se proporcionará sobre la base del plan de amortización, que se prevé dure hasta 2040. El monto de los pagos compensatorios con cargo al Fondo Fiduciario para la Reducción de la Deuda administrado por el Grupo del Banco Mundial se calcula en USD 103,7 millones, lo que deja un saldo de USD 51,8 millones por financiar. Estas necesidades de fondos, si no se atienden de otro modo, tendrían que financiarse con cargo a los recursos básicos del FIDA, lo que supondría una reducción de su capital y, por tanto, una merma de su capacidad financiera y de compromiso a corto plazo¹⁸.
23. Por consiguiente, para evitar que el FIDA contribuya indebidamente a la carga de la deuda de los países pobres, al tiempo que destina más recursos a la erradicación de la pobreza rural, es imprescindible que los donantes incrementen su apoyo. Solo entonces podrá el FIDA participar satisfactoriamente en la Iniciativa para los PPME sumando sus esfuerzos a los de otros organismos internacionales.
24. Tras las deliberaciones sobre este documento, la Dirección facilitará al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva un análisis pormenorizado de las consecuencias financieras en caso de que los pagos compensatorios no se concretaran, y estudiará con los Miembros las opciones disponibles para movilizar apoyo adicional¹⁹.

III. Sostenibilidad de la deuda: tareas pendientes y dinámica futura en relación con los PPME que alcancen el punto de culminación

25. **Evolución de la deuda en los países que han participado en la Iniciativa para los PPME.** La Iniciativa tenía por objeto reducir el volumen total de deuda y el servicio de la deuda de los países que reunían las condiciones y permitir a estos liberar espacio fiscal para promover un desarrollo más sostenible, incluida la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Al mismo tiempo, sigue suscitando preocupación mantener una trayectoria de deuda sostenible una vez superado el punto de culminación²⁰. Algunos países han visto cómo la situación de su deuda se deterioraba y se enfrentan al riesgo de volver a caer en el sobreendeudamiento, situación que se ha agravado por las consecuencias de la pandemia en curso²¹.
26. El gráfico siguiente ilustra la evolución del sobreendeudamiento en los países que han alcanzado el punto de culminación. El riesgo de sobreendeudamiento es bajo solamente para alrededor del 6 % de los PPME que han alcanzado el punto de culminación; para un 46 % el riesgo es alto o ya han vuelto a caer en el sobreendeudamiento, y el 82 % de los países para los que el riesgo es moderado

¹⁷ Somalia y el Sudán han alcanzado el punto de decisión.

¹⁸ Con los años, la absorción de la parte de alivio de la deuda correspondiente al FIDA ha dejado de repercutir en el flujo de efectivo porque los fondos se transfieren del FIDA al Fondo Fiduciario para la Iniciativa y, posteriormente, sobre la base de los planes de amortización, se reembolsan al FIDA.

¹⁹ Las alternativas podrían ser utilizar la reserva establecida con cargo a los recursos disponibles destinados a los programas de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), o bien las reservas que se decida crear en la FIDA13, u otros fondos basados en recursos suplementarios.

²⁰ Debido al mayor espacio fiscal de que disponen gracias al alivio de la deuda concedido en el marco de la Iniciativa, varios países que han alcanzado el punto de culminación, al no poder contar con recursos suficientes en condiciones favorables, han comenzado a considerar los préstamos en condiciones no favorables disponibles en los mercados de capital o concedidos por donantes no tradicionales para financiar sus programas nacionales de desarrollo.

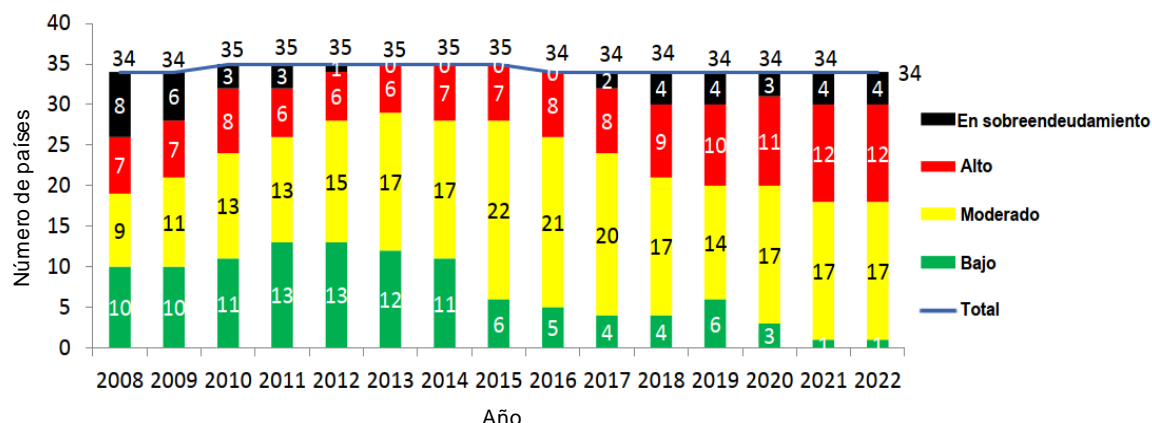
²¹ Fuerte descenso del PIB y de las exportaciones, junto con la reducción de los flujos de remesas, la inversión extranjera directa y el comercio.

(el 49 % del total de los países afectados) siguen estando muy expuestos al empeoramiento del nivel de sobreendeudamiento.

Gráfico 2

Situación de sobreendeudamiento de los PPME tras haber alcanzado el punto de culminación en el FIDA

A enero de 2022



27. Diecinueve de los 35 países que han superado el punto de culminación son países de ingreso bajo que corren el riesgo de tener que aumentar su endeudamiento público para superar la crisis de la COVID-19. En esta tesitura les resulta aún más difícil atender y reembolsar su deuda pública, que ya iba en aumento antes de la pandemia. Esta deuda ha alcanzado en la actualidad el 61 % del PIB, a causa del aumento del gasto fiscal, que ha permitido la Iniciativa para los PPME, y del cambio de orientación hacia la contratación de deuda en condiciones menos favorables, incluida la financiación en condiciones de mercado.
28. Según las previsiones, la capacidad de servicio y reembolso de los elevados niveles de deuda pública solo se recuperará lentamente, por lo que es esencial que el FIDA siga apoyando a estos países a través de su respuesta a la COVID-19 y de sus iniciativas de recuperación más generales²². El Fondo debería ofrecerles un mayor volumen de nuevos recursos en condiciones favorables, con inclusión de donaciones.

IV. Conclusión

29. El éxito de la Iniciativa para los PPME depende no solo de la participación de todos los acreedores, sino también de los esfuerzos de los países deudores por gestionar la deuda debidamente. El FIDA no cesa en su compromiso de participar en la Iniciativa para los PPME y de sumarse a la acción coordinada y en condiciones de igualdad de todos los acreedores implicados.
30. Durante las recientes deliberaciones de la Consulta sobre la FIDA12, los Miembros subrayaron la importancia de proporcionar recursos en condiciones favorables a los prestatarios del FIDA para satisfacer las considerables necesidades de financiación derivadas de la pandemia, al tiempo que: i) se preservaba la sostenibilidad de la deuda de los países; ii) se garantizaba el compromiso activo del FIDA con la Iniciativa para los PPME, y iii) se mantenía la sostenibilidad financiera del Fondo.

²² Según el informe del Grupo del Banco Mundial y el FMI *The Evolution of Public Debt Vulnerabilities in Lower Income Economies*, publicado en enero de 2020, las necesidades de financiación externa de los países de ingreso bajo a finales del ejercicio económico de 2025 se calculan en USD 429 000 millones. Además, se calcula que para alcanzar la convergencia con las economías avanzadas, los países de ingreso bajo necesitarían entre USD 310 000 millones y USD 376 000 millones adicionales.

31. A este respecto, el apoyo ininterrumpido de los Miembros será fundamental para que el FIDA pueda: i) cumplir su compromiso de participar en el marco global de las IFI para la gestión y el alivio de la deuda, habiendo garantizado su propia sostenibilidad financiera, y ii) preservar su capacidad para desempeñar una función anticíclica sin crear una carga añadida de deuda para los países que reúnen las condiciones para acogerse a la Iniciativa para los PPME.
32. La Dirección presentará a la Junta Ejecutiva la recomendación de que el FIDA preste apoyo a Somalia²³ y al Sudán para que ambos países alcancen el punto de decisión una vez que se satisfagan los criterios de admisibilidad de cada uno de ellos; además, la Dirección está dispuesta a estudiar opciones con los países donantes del FIDA para financiar el alivio de la deuda de manera que se salvaguarde la sostenibilidad financiera del Fondo, así como sus compromisos asumidos en materia de programación y su capacidad de desembolso.

²³ El alivio de la deuda en el punto de decisión aún no ha sido aprobado por el FIDA porque Somalia tiene que liquidar unos atrasos de aproximadamente USD 6,0 millones.

Estados Miembros que participan en la Iniciativa Reforzada para los PPME, por etapa en que se encuentran

1. Con arreglo al marco de la Iniciativa para los PPME del Banco Mundial y el FMI, aproximadamente el 92 % de los países que reunían los requisitos necesarios (35 de un total de 38) han alcanzado el punto de culminación y se benefician de la asistencia prestada en el marco de la Iniciativa. Dos países (Somalia y el Sudán) se encuentran en el punto de decisión, mientras que uno (Eritrea) aún no lo ha alcanzado.

Cuadro 1

Estados Miembros que participan en la Iniciativa Reforzada para los PPME, por etapa en que se encuentran

<i>Países en el punto de culminación (35)</i>	<i>Países en el punto de decisión (2)</i>	<i>Países que no han alcanzado el punto de decisión</i>
Benin	Somalia	Eritrea
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sudán	
Burkina Faso		
Burundi		
Camerún		
Chad		
Comoras		
Congo		
Côte d'Ivoire		
Etiopía		
Gambia		
Ghana		
Guinea		
Guinea-Bissau		
Guyana		
Haití		
Honduras		
Liberia		
Madagascar		
Malawi		
Malí		
Mauritania		
Mozambique		
Nicaragua		
Níger		
República Centroafricana		
República Democrática del Congo		
República Unida de Tanzania		
Rwanda		
Santo Tomé y Príncipe		
Senegal		
Sierra Leona		
Togo		
Uganda		
Zambia		

Resumen por país del alivio de la deuda concedido a los PPME por el FIDA

Al 31 de diciembre de 2021

<i>Países en el punto de culminación</i>	<i>Principal</i>	<i>Intereses</i>	<i>Total</i>
Benin	4 568	1 643	6 211
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5 900	1 890	7 790
Burundi	14 507	3 149	17 656
Burkina Faso	6 769	2 668	9 437
Camerún	3 074	727	3 801
Chad	2 708	477	3 185
Comoras	1 682	287	1 969
Congo	0	99	99
Côte d'Ivoire	1 814	326	2 140
Etiopía	20 569	5 905	26 474
Gambia	2 508	619	3 127
Ghana	15 585	5 003	20 588
Guinea	11 202	2 168	13 370
Guinea-Bissau	4 227	1 176	5 403
Guyana	1 526	299	1 825
Haití	1 946	635	2 581
Honduras	1 077	767	1 844
Liberia	9 065	6 252	15 317
Madagascar	7 810	2 096	9 906
Malawi	20 371	4 446	24 817
Malí	6 211	2 431	8 642
Mauritania	8 484	2 601	11 085
Mozambique	12 521	3 905	16 426
Nicaragua	7 259	943	8 202
Níger	11 016	2 812	13 828
Rwanda	16 786	5 211	21 997
Santo Tomé	2 111	514	2 625
Senegal	2 247	882	3 129
Sierra Leona	10 956	2 351	13 307
República Centroafricana	9 563	2 935	12 498
República Democrática del Congo	10 676	3 067	13 743
República Unida de Tanzania	12 692	4 292	16 984
Togo	2 009	758	2 767
Uganda	12 449	4 654	17 103
Zambia	19 169	4 921	24 090
Al 31 de diciembre de 2021 en DEG	281 057	82 909	363 966
Total equivalente en USD	394 050	116 241	510 291